



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 95986

Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**GUSTAVO LOAIZA CORREA vs. COLFONDOS
PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. Y OTRO.**

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada por la apoderada de la parte opositora, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado